CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

El Circulo Virtuoso del SAR

Enero 2011

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

En tu Afore
Siembra y Cosecha

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx

1. Antecedentes del SAR.
2. Evolución del SAR y el círculo virtuoso
3. Estrategias a seguir.

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx

En los 90's los principales sistemas de pensiones de México enfrentaban problemas financieros muy graves derivados de su desbalance actuarial.

Cobertura de los Principales Sistemas de Pensiones

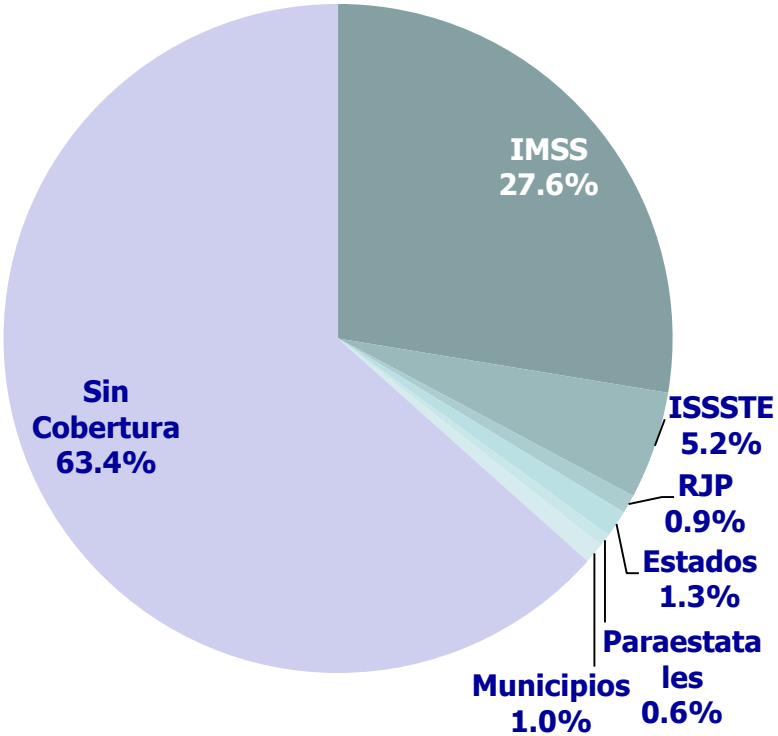

Déficit Actuarial de los Principales Sistemas de Pensiones

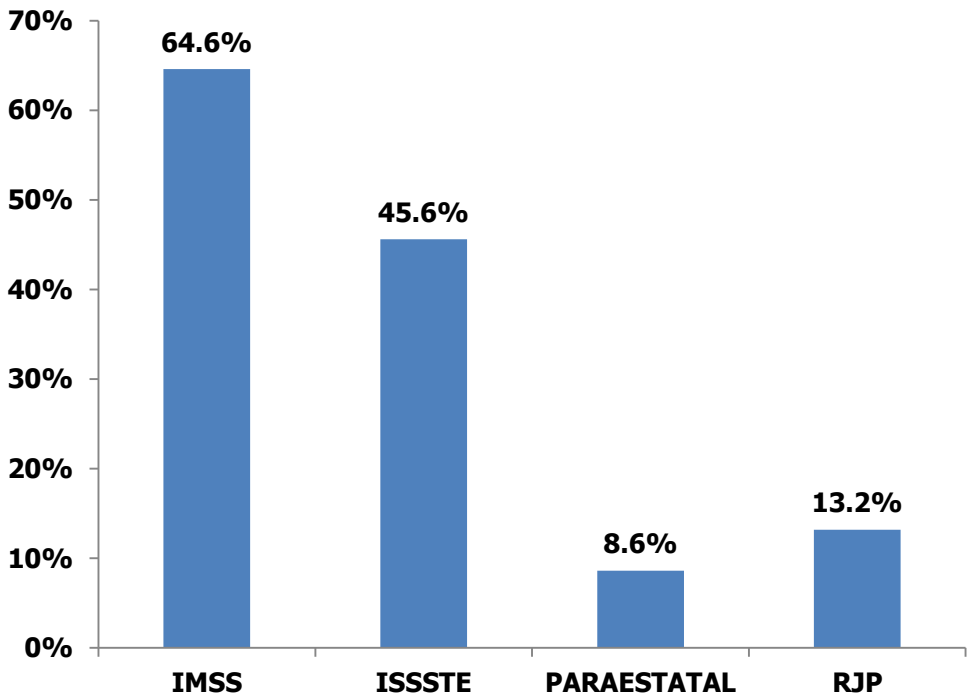

Esta situación hizo indispensable reformar algunos de estos sistemas con la finalidad de darles viabilidad financiera de largo plazo.

Fuente: Perspectivas Económicas 2011. SHCP

En 1997 se reformó la Ley del Seguro Social para transformar el sistema de beneficios definidos en un sistema financieramente sostenible en el largo plazo.

Las principales causas de la reforma fueron:

- ✓ **Las tendencias demográficas.**
  - El cambio en la estructura poblacional y el aumento de la esperanza de vida.

- ✓ **Aportaciones insuficientes.**
  - Las aportaciones serían insuficientes para financiar los crecientes beneficios del sistema.
  - Las estimaciones del IMSS (1996) sostenían que las aportaciones debían aumentar a 23.3% del salario base en el 2020 para evitar una crisis de liquidez en ese año.

- ✓ **Débil relación entre aportaciones y beneficios.**
  - Esta casi nula relación incentivaba la evasión, subdeclaración de salarios e informalidad en el mercado laboral.

- ✓ **Uso inadecuado de reservas.**
  - El superávit generado por las pensiones se utilizó para financiar otros seguros como el de enfermedades y maternidad.

La reforma al sistema de pensiones transformó el régimen de reparto por un sistema basado en cuentas individuales, capitalizadas y totalmente financiadas.

Nueva Ley del Seguro Social

En julio de 1997 entró en operación un nuevo sistema de pensiones de contribuciones definidas y financieramente sostenible en el largo plazo:

Aportaciones a la cuenta individual tripartitas.

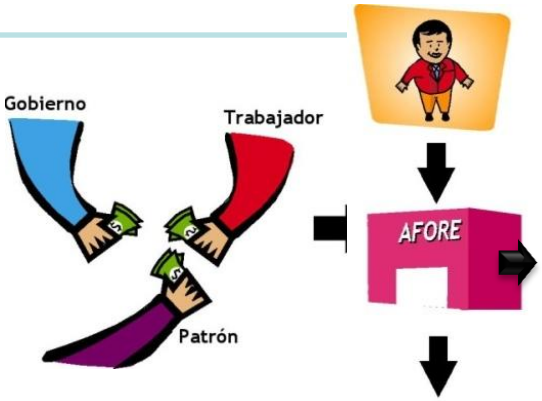

Pensión mínima garantizada a cargo del Gobierno Federal.

Cuenta individual a nombre del trabajador, por lo que el ahorro para el retiro es patrimonio del trabajador y su familia.

Durante la presente administración se llevó a cabo la segunda reforma más importante para el sistema de pensiones de México, la del ISSSTE.

La situación del ISSSTE era aún más grave que la del IMSS al momento de la reforma debido a:

- ✓ **Transición demográfica.**
  - **En 1975 había 20 trabajadores activos por pensionado, mientras para el 2005 eran sólo 5 trabajadores activos para pagar una pensión por 21 años.**
- ✓ **Déficit de caja.**
  - **Además del déficit actuarial, el ISSSTE depende del presupuesto federal para poder enfrentar sus obligaciones anuales, por lo que el Instituto era subsidiado por los contribuyentes.**
- ✓ **Universo limitado de trabajadores.**
  - **El universo de asegurados del ISSSTE abarca casi todo su universo potencial, por lo que no puede atenuar las presiones con un incremento en la afiliación.**

Para cubrir la diferencia entre gastos y obligaciones actuales y futuras del ISSSTE se requería un monto cercano al 50% del PIB del 2005.

En 2007 se publicó la Nueva Ley del ISSSTE mediante la cual se cambio el sistema de beneficio definido por uno de contribución definida basado en cuentas individuales.

Las principales características del nuevo sistema del ISSSTE fueron:

- **Se homologan los seguros con los que actualmente tiene el IMSS.**
- **Los trabajadores activos al momento de la reforma optaron entre el régimen anterior o recibir un bono de reconocimiento de antigüedad para migrar al sistema de cuentas individuales.**
- **Se establece un esquema de Ahorro Solidario.**
- **Se constituye el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, como órgano desconcentrado del ISSSTE, denominado PENSIONISSSTE.**

Durante la presente administración se llevaron a cabo las reformas del ISSSTE y del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS (RJP).

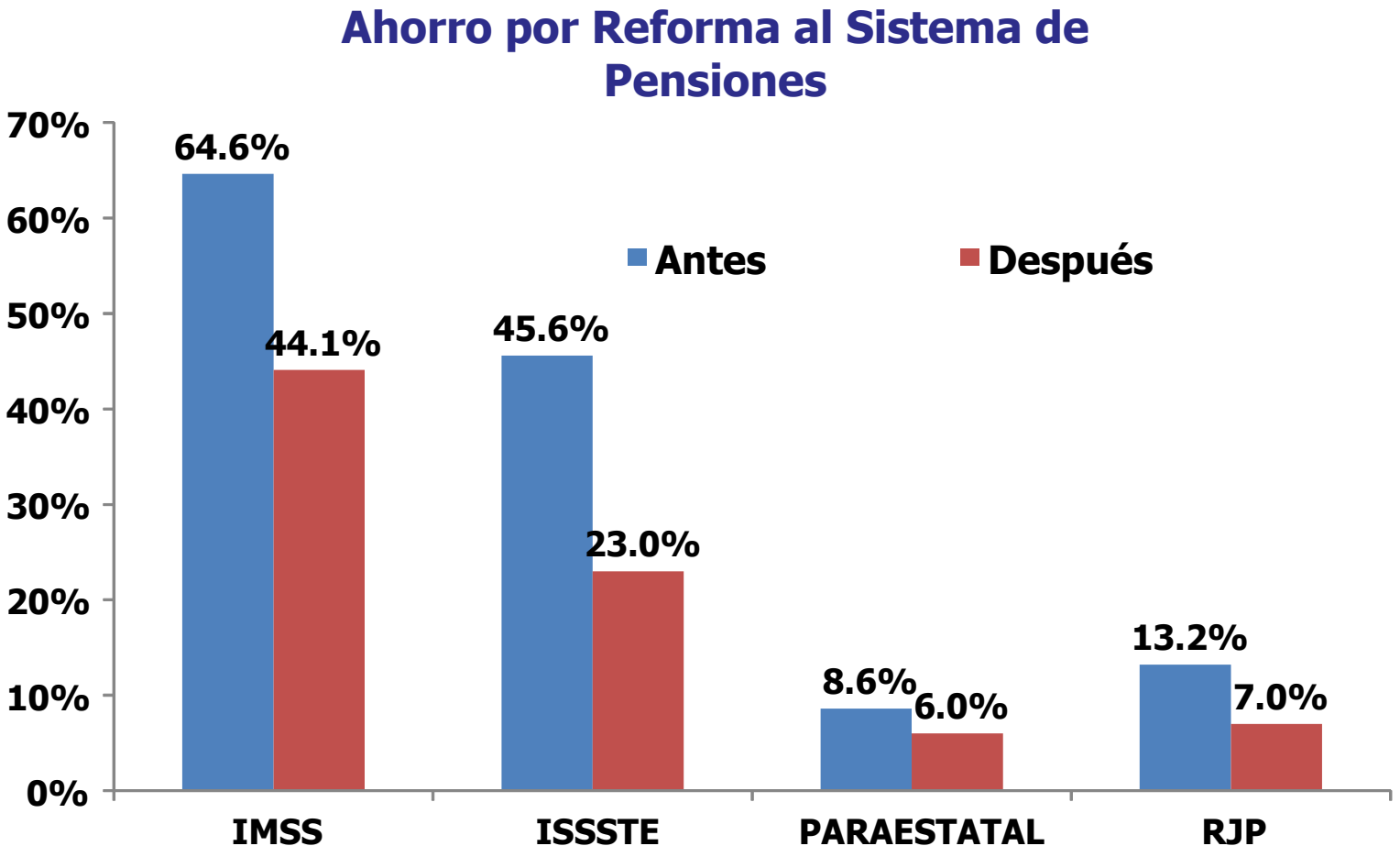

En conjunto, estas reformas han generando un ahorro cercano al 52% del PIB.

Fuente: Perspectivas económicas SHCP y CONSAR

1. Antecedentes del SAR.
2. Evolución del SAR y el círculo virtuoso
3. Estrategias a seguir.

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx

Las AFOREs hoy día ocupan el segundo lugar como intermediario financiero con el 13% de los activos netos del sistema.

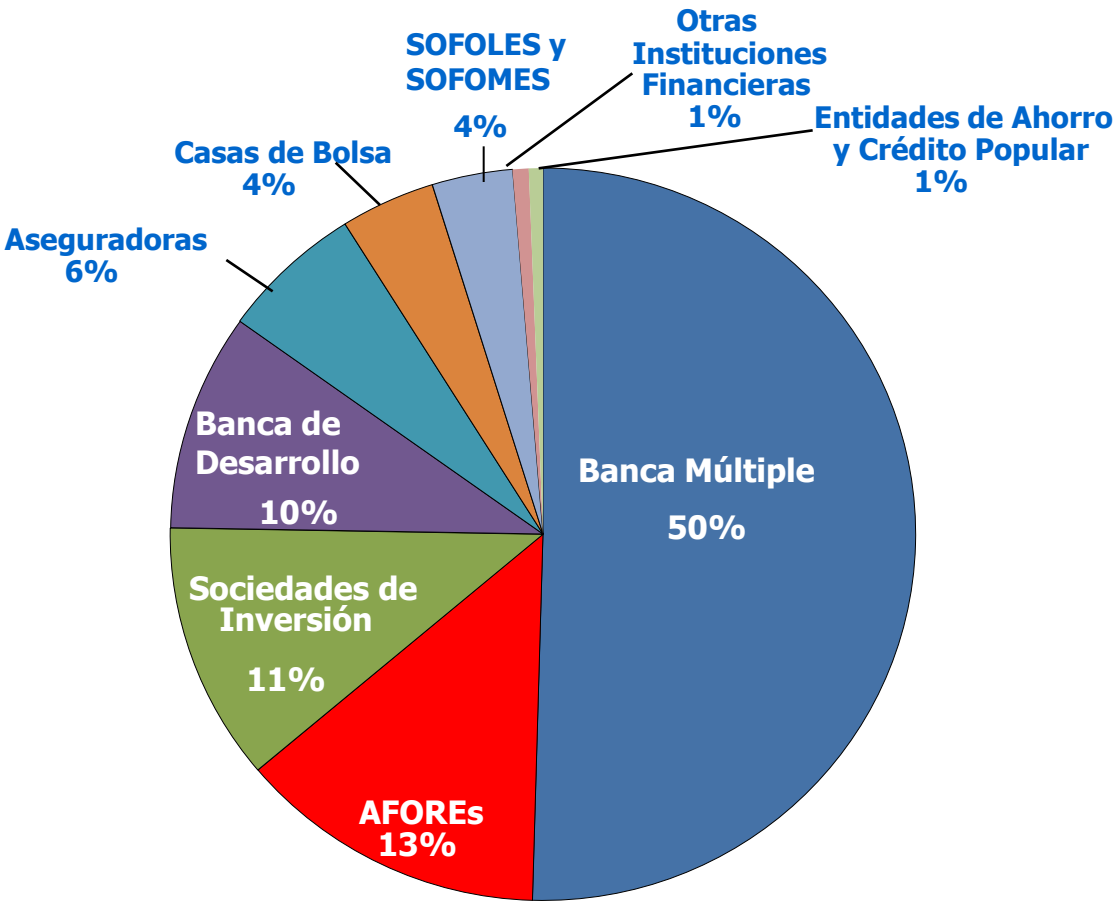

Recursos Administrados
(Cifras a junio de 2010)

Instituciones	Participación
Banca Múltiple	50%
AFOREs	13%
Sociedades de Inversión	11%
Instituciones de Fomento	10%
Aseguradoras	6%
Casas de Bolsa	4%
SOFOLES y SOFOMES	4%
Entidades de Ahorro y Crédito Popular	1%
Otras Instituciones Financieras	1%

Durante los últimos 10 años, los recursos de las AFOREs han crecido en promedio 24.3% anual.

** Cifras al cierre de junio de 2010.*

Fuente: Reporte sobre el Sistema Financiero de Banxico.

Los recursos invertidos en las SIEFOREs ascienden a 1.4 billones de pesos, lo que representa 10.8% del PIB, monto comparable con las reservas internacionales del país.

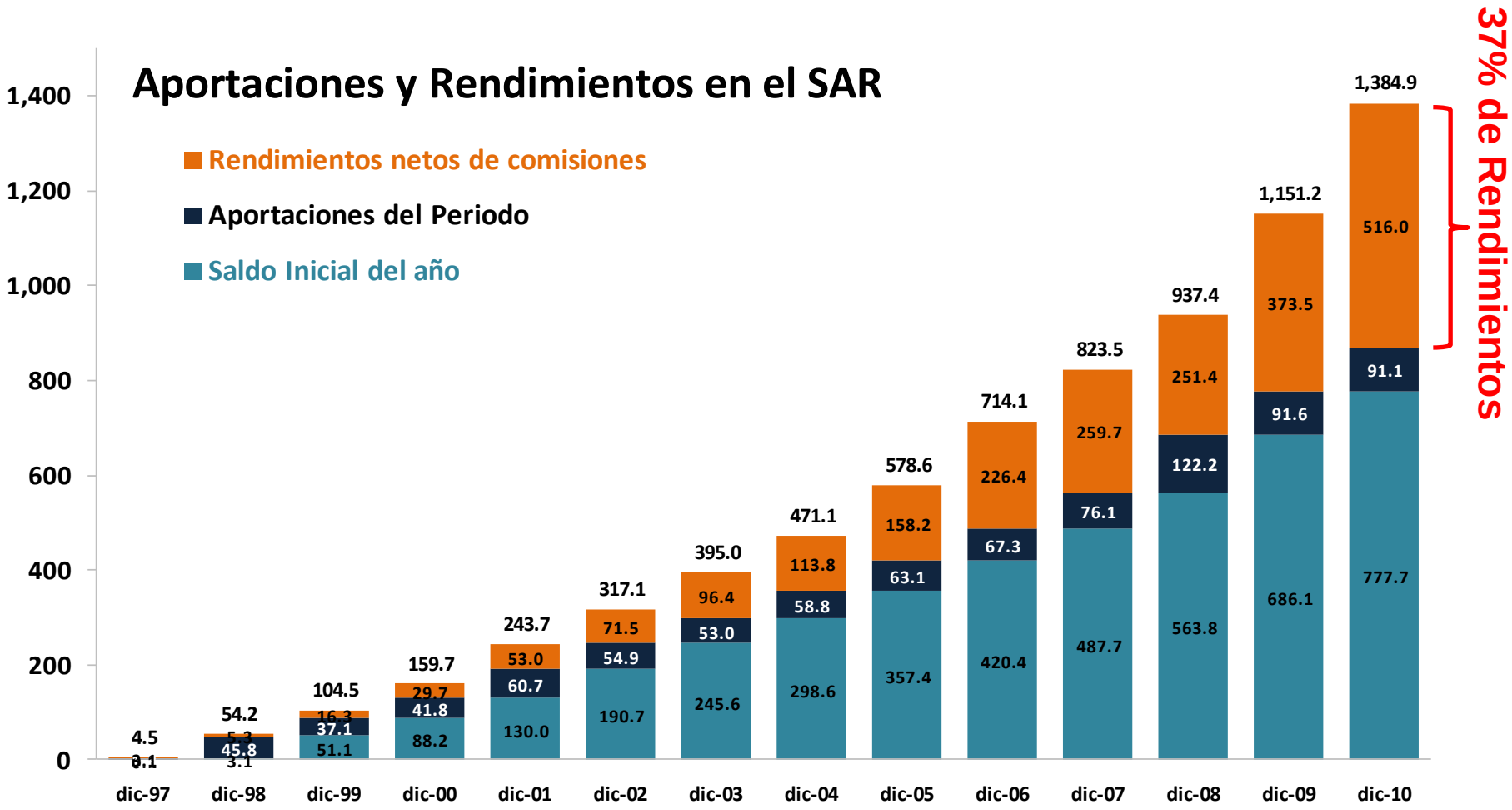

Más del 37% de los recursos acumulados en las AFOREs lo constituyen los rendimientos generados desde julio de 1997.

CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En materia de comisiones el SAR ha evolucionado con la finalidad de reducir las comisiones y hacer más transparente su cobro.

Transparencia y Reducción de Comisiones

Simplificación del Cobro.- Eliminación de la comisión de flujo y permanencia de un único cobro sobre saldo (marzo 2008).

Comparación entre AFOREs.- En base al rendimiento neto que otorga.

Por lo tanto, transparencia en la información que permite al trabajador conocer en "pesos y centavos" lo que la AFORE le cobra por el manejo de sus recursos.

Cambios a las atribuciones de los Órganos de Gobierno.

Las AFOREs deben presentar para aprobación de la Junta de Gobierno de la CONSAR su propuesta de comisiones para el siguiente año (con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental).

Se estableció que, para el 2009, no se podría autorizar ninguna comisión superior al promedio vigente en diciembre de 2008.

Durante la presente administración se han reducido las comisiones en un 63%.

Comisiones convertidas al eliminar la comisión sobre flujo			Entrada en vigor de la Reforma 2007		Entrada en vigor de la Reforma 2009				Autorizadas
AFORE	15 de Junio de 2007		16 Marzo de 2008		27 de Febrero de 2009		Vigentes 2010		2011
Afirme Bajío	3.29		1.70		1.70		1.51		1.51
Azteca	1.96		1.96		1.96		1.96		1.67
Banamex	1.84		1.84		1.84		1.58		1.45
Bancomer	1.47		1.47		1.47		1.45		1.40
Banorte Generali	1.71		1.71		1.71		1.58		1.48
Coppel	5.14	6 Bajas	3.30	7 Bajas	3.30	12 Bajas	1.81	13 Bajas	1.70
HSBC	1.77		1.77		1.77		1.61		1.52
Inbursa	1.18		1.18		1.18		1.18		1.17
ING	1.82		1.74		1.74		1.61		1.48
Invercap	2.48		2.48		1.93		1.73		1.72
Metlife	2.26		2.26		1.89		1.74		1.69
Principal	2.11		2.11		1.94		1.79		1.55
Profuturo GNP	1.96		1.96		1.92		1.70		1.53
XXI	1.90		1.45		1.45		1.42		1.40
Promedio Simple *	4.06		1.96		1.81		1.62		1.52
Disminución respecto a junio 2007			-51.7%		-55.3%		-60.1%		-62.6%

Estas comisiones reducen la diferencia entre la comisión más alta y la más baja de 0.78% a 0.55%.

Comisión Actual 2010
Promedio: 1.62%
Diferencia Max/Min: 0.78%

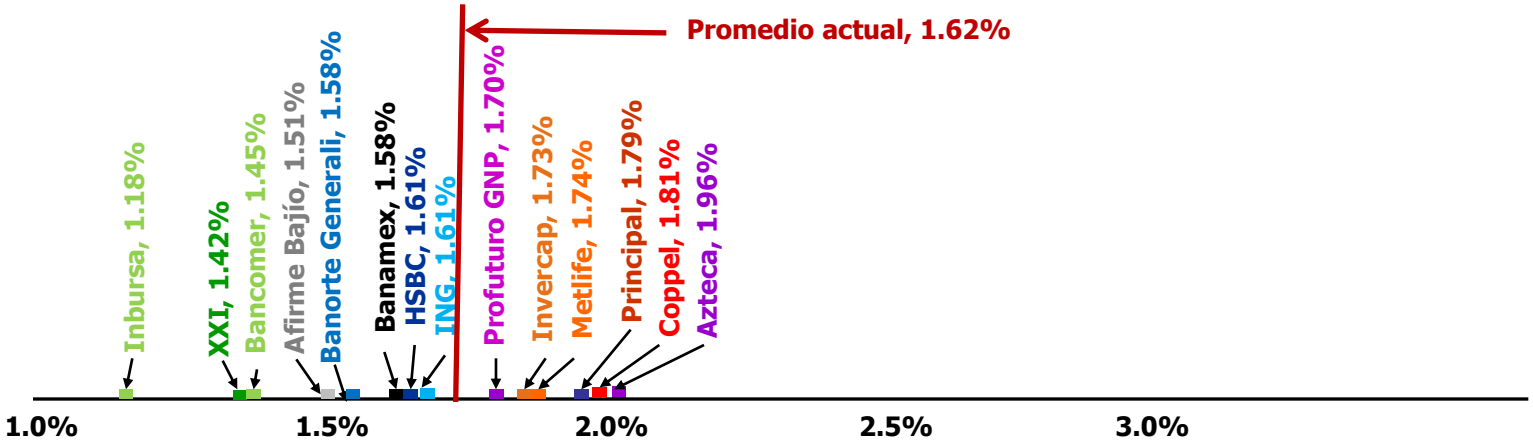

Comisión Propuesta 2011
Promedio: 1.52%
Diferencia Max/Min: 0.55%

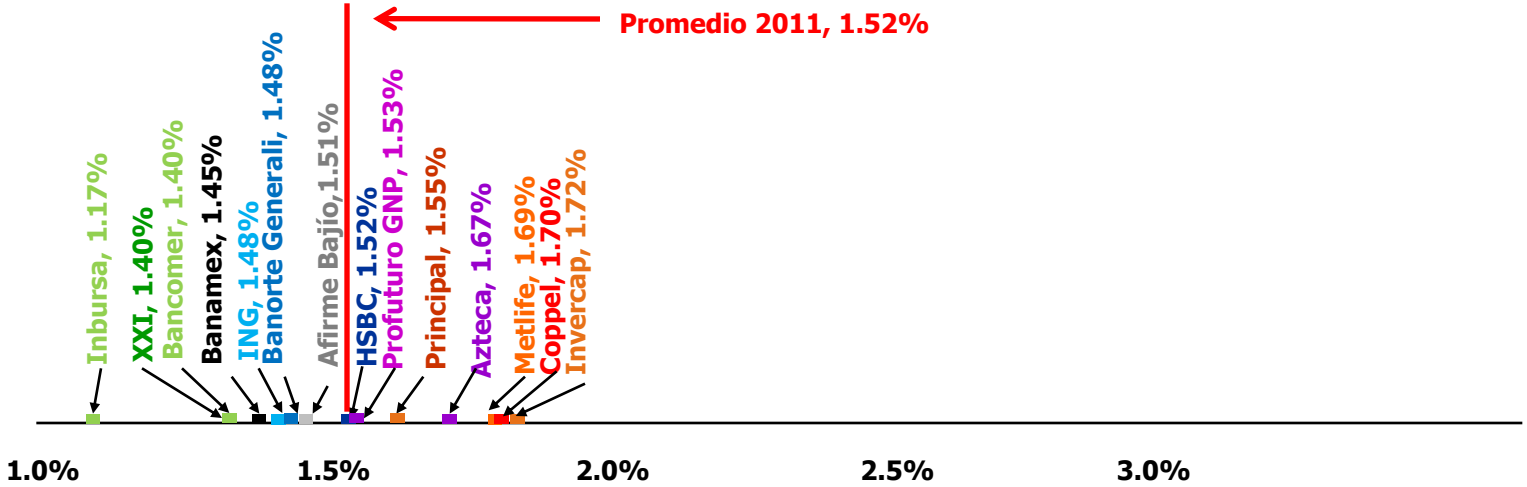

En materia de inversiones, la apertura en el régimen ha tenido como consecuencia carteras de inversión altamente diversificadas.

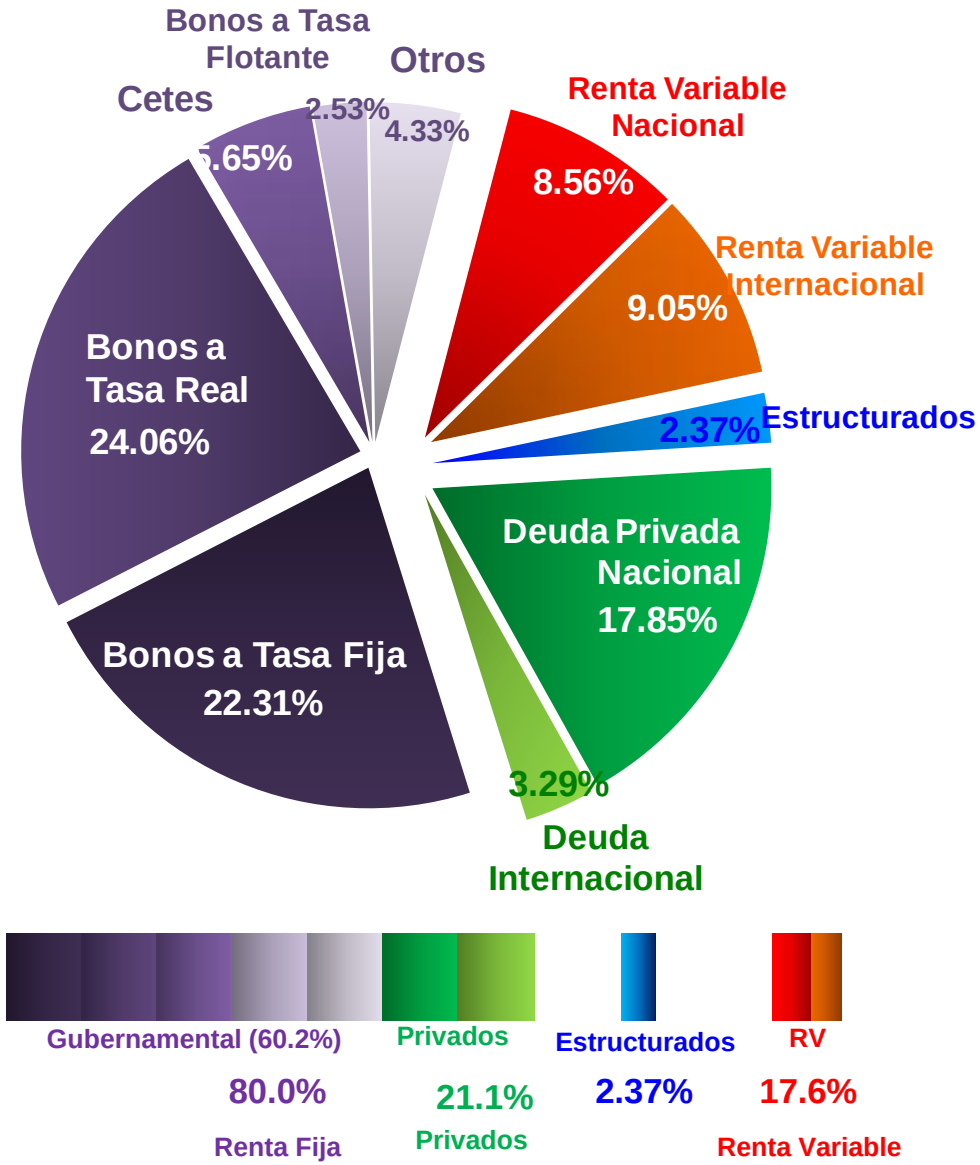

- El **rendimiento histórico** del Sistema al cierre de Diciembre de 2010 es de **13.6%** nominal.
- El **Plazo Promedio** de la cartera de inversiones de las Siefores es de **11.5 años**.
- La **participación** de las Siefores en el mercado de **Deuda Privada** es cercana al **28.9%** del total en circulación.

FUENTE: CONSAR-VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Cifras al cierre de diciembre de 2010

Las SIEFOREs se han consolidado como el principal intermediario en el mercado de deuda de largo plazo, con una participación del 42% en Bonos Gubernamentales a tasa fija.

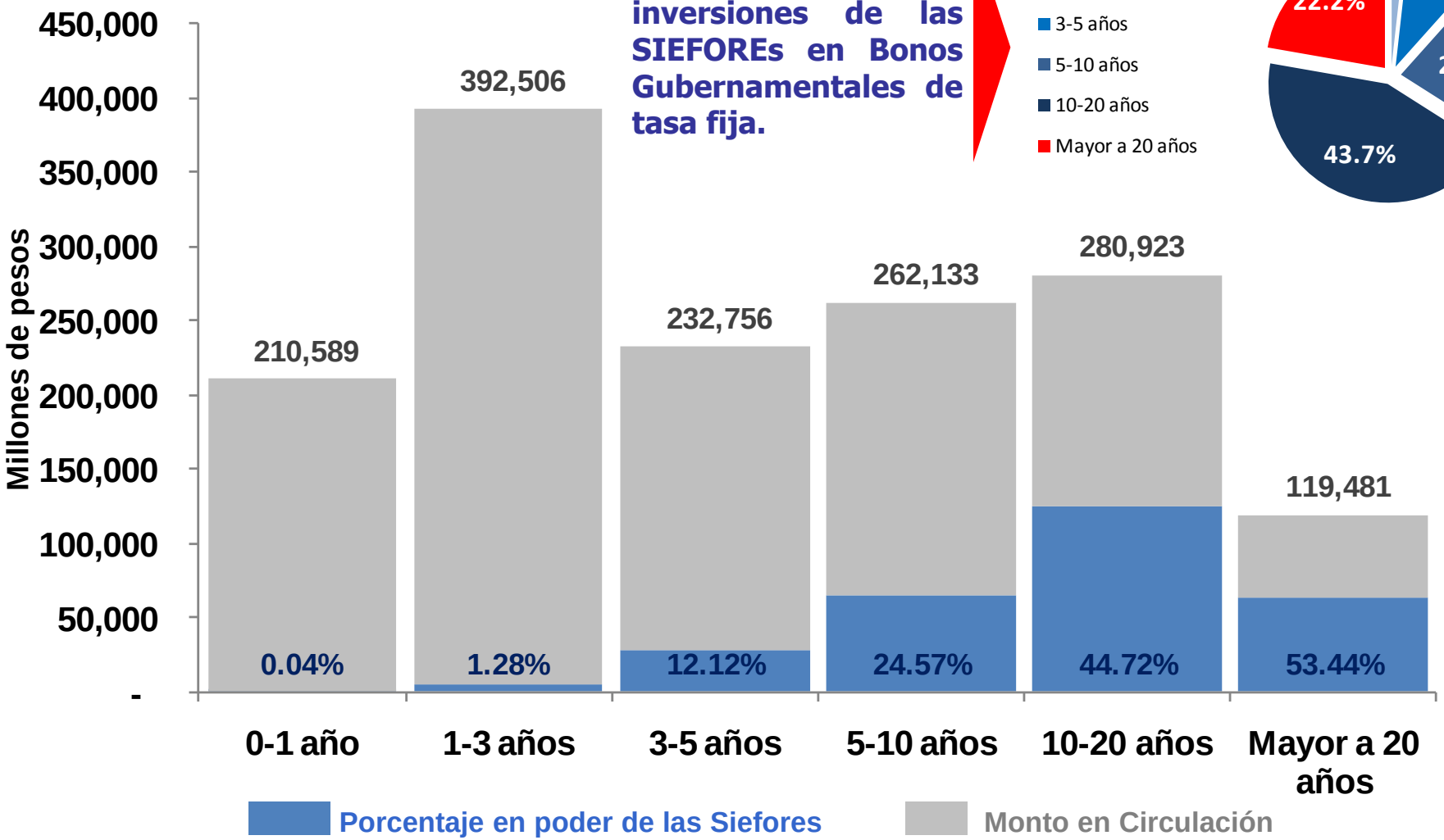

Composición de las inversiones de las SIEFOREs en Bonos Gubernamentales de tasa fija.

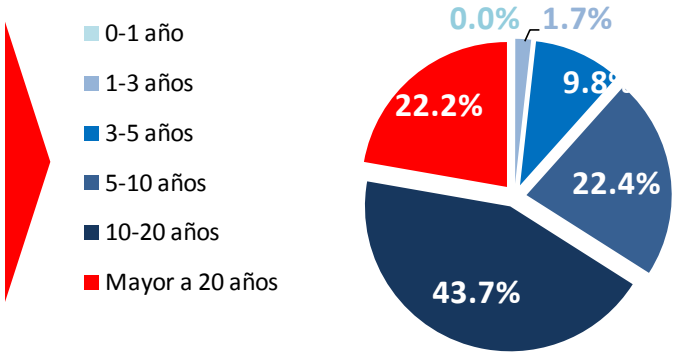

Cifras al cierre de Diciembre 2010. Fuente: CONSAR

Las SIEFOREs financian 27.6% del total colocado en Deuda privada local de largo plazo e instrumentos estructurados, canalizando recursos a diversos sectores productivos.

Total Colocado
$ 917,268 mdp

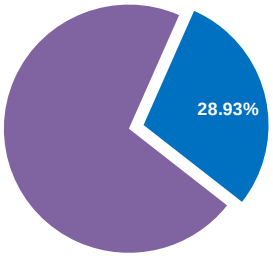

Invertido por Siefores
$ 265,470 mdp

A este monto debe añadirse la inversión de $124,478 mdp en empresas mexicanas a través de índices accionarios.

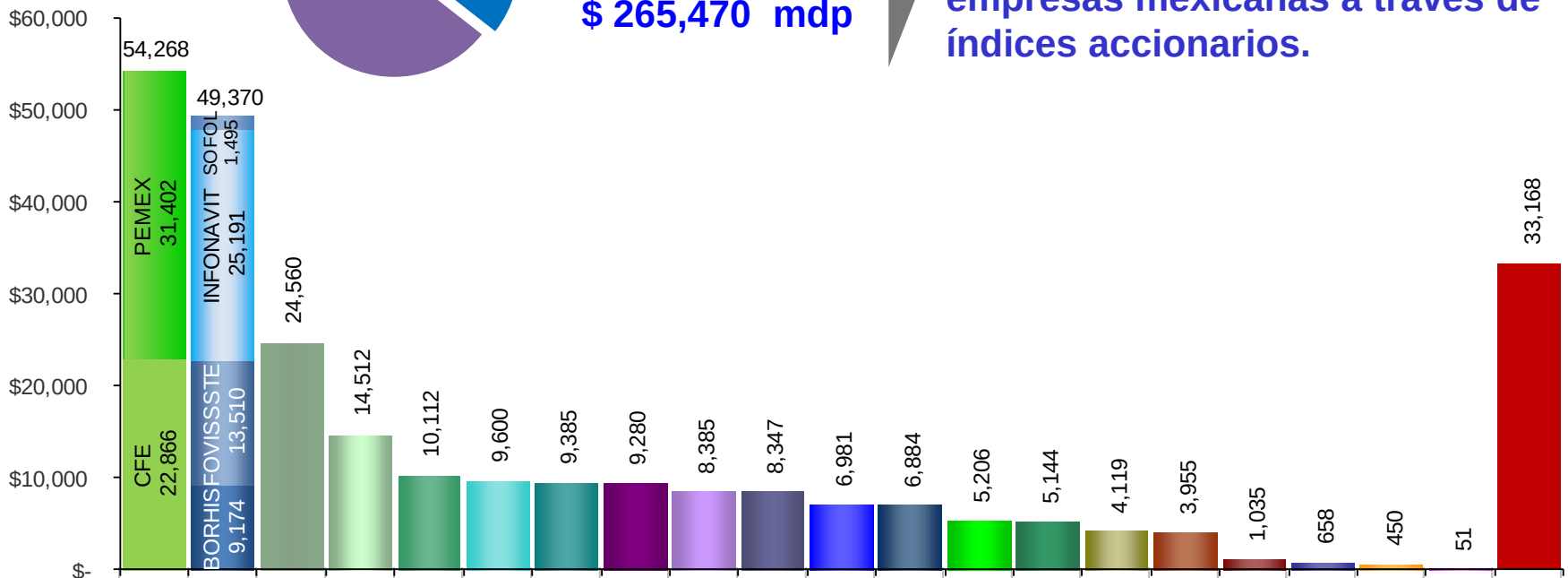

SOFOL	1,495	9%
INFONAVIT	25,191	45%
FOVISSSTE	13,510	40%
BORHIS	9,174	34%

	1 Paraestatal	Vivienda	Telecom	* Bancario	* Banca de Desarrollo	Otros	Estados	Infraestructura	Consumo	Grupos Industriales	Alimentos	Bebidas	Papel	Cemento	Automotriz	Serv. Financieros	Transporte	Hoteles	Centros Comerciales	Siderúrgica	2 Estructurados
% del Total Colocado	18%	37%	35%	38%	39%	71%	19%	20%	34%	38%	42%	35%	44%	32%	14%	9%	7%	31%	34%	2%	90%

* Incluye emisiones de papel Bancario, Banca de Desarrollo en poder de las Siefores. Cifras al cierre de diciembre de 2010. Fuente: CONSAR y VALMER.

1. Incluye 9,944 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX en mercados internacionales (EUROPESOS) y 21,458 millones de pesos en el mercado nacional.

2. No incluye instrumentos de renta variable clasificados como estructurados

Dado a cambios en la regulación, la inversión en instrumentos de Organismos Multilaterales se considera como Instrumentos Nacionales. La posición de las Siefores asciende a 5,958 millones de pesos.

La evolución del régimen de inversión ha permitido a las SIEFOREs incrementar su exposición en Renta Variable

Evolución de la posición de las SIEFOREs en Renta Variable
(Cifras a valor de mercado más exposición a través de Instrumentos Derivados)

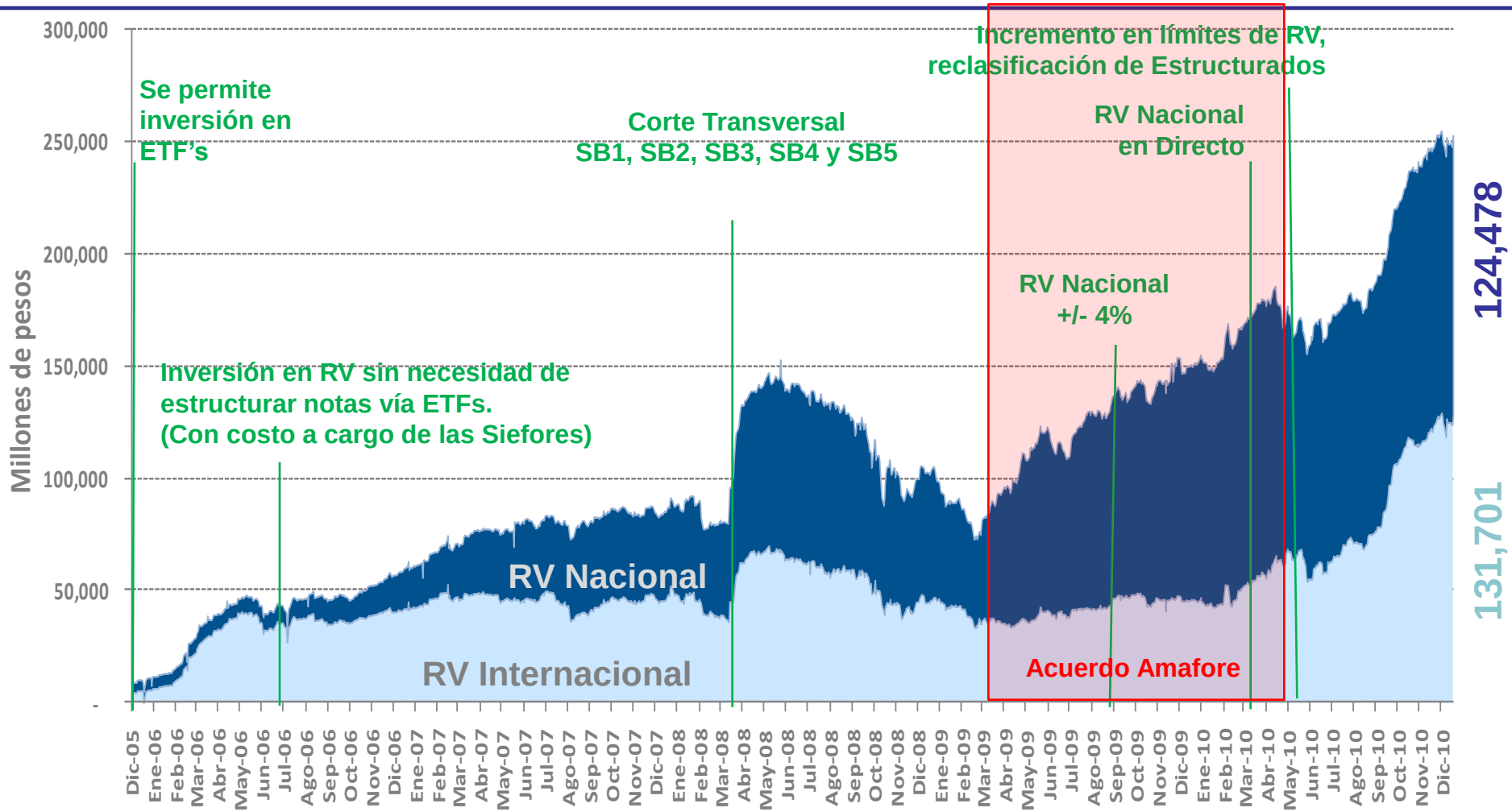

FUENTE: CONSAR-VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Cifras al cierre del 2010. Fuente: Consar

Las SIEFOREs han sido particularmente activas en la inversión en Ofertas Públicas Iniciales (OPIs).

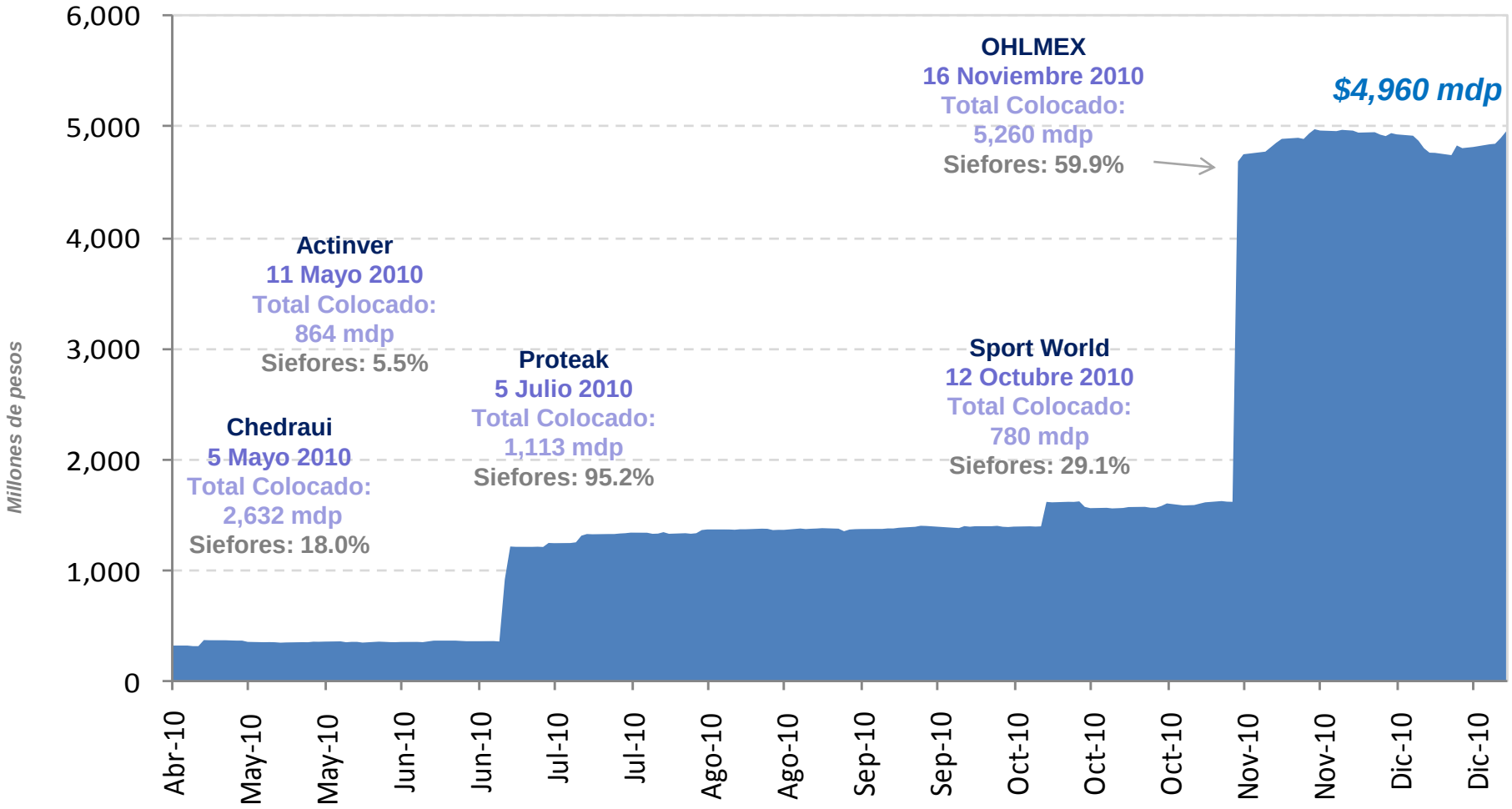

FUENTE: CONSAR-VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Cifras al cierre de Diciembre 2010

Las SIEFOREs han contribuido en dar profundidad y liquidez al mercado de Derivados.

	(A)	(B)	(A)/(B)
Contratos	**SIEFOREs**	**MexDer**	**Participación de Mercado**
Euro Future Contract	1,450	2,145	67.60%
TIIE Swap Future Contract	3,912	8,365	46.76%
MBONOS Future Contract	153,813	341,904	44.99%
Dólar Future Contract	137,812	381,655	36.11%
IPC Future Comntrac	28,436	89,017	31.94%
TIIE28 Future Contract	1,375,000	25,482,285	5.40%

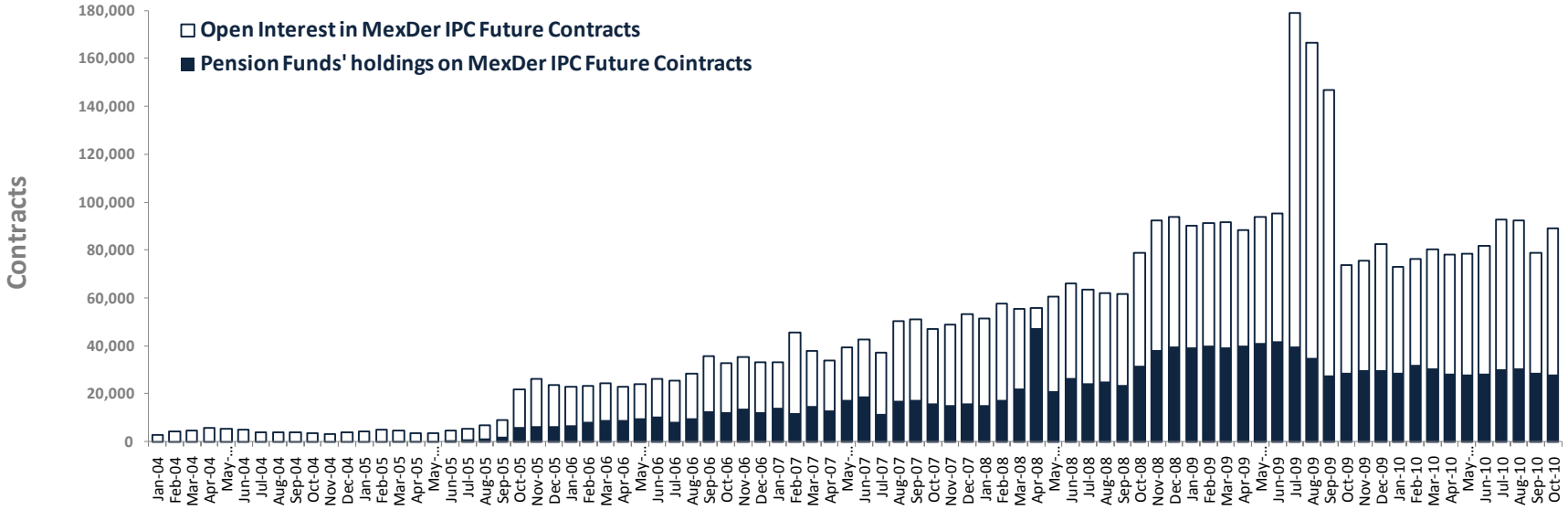

Datos a octubre de 2010

Desde agosto de 2007 el régimen de inversión de las AFOREs les permite invertir en FIBRAS (REIT's) y en Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs).

CKDs + Santa Genoveva

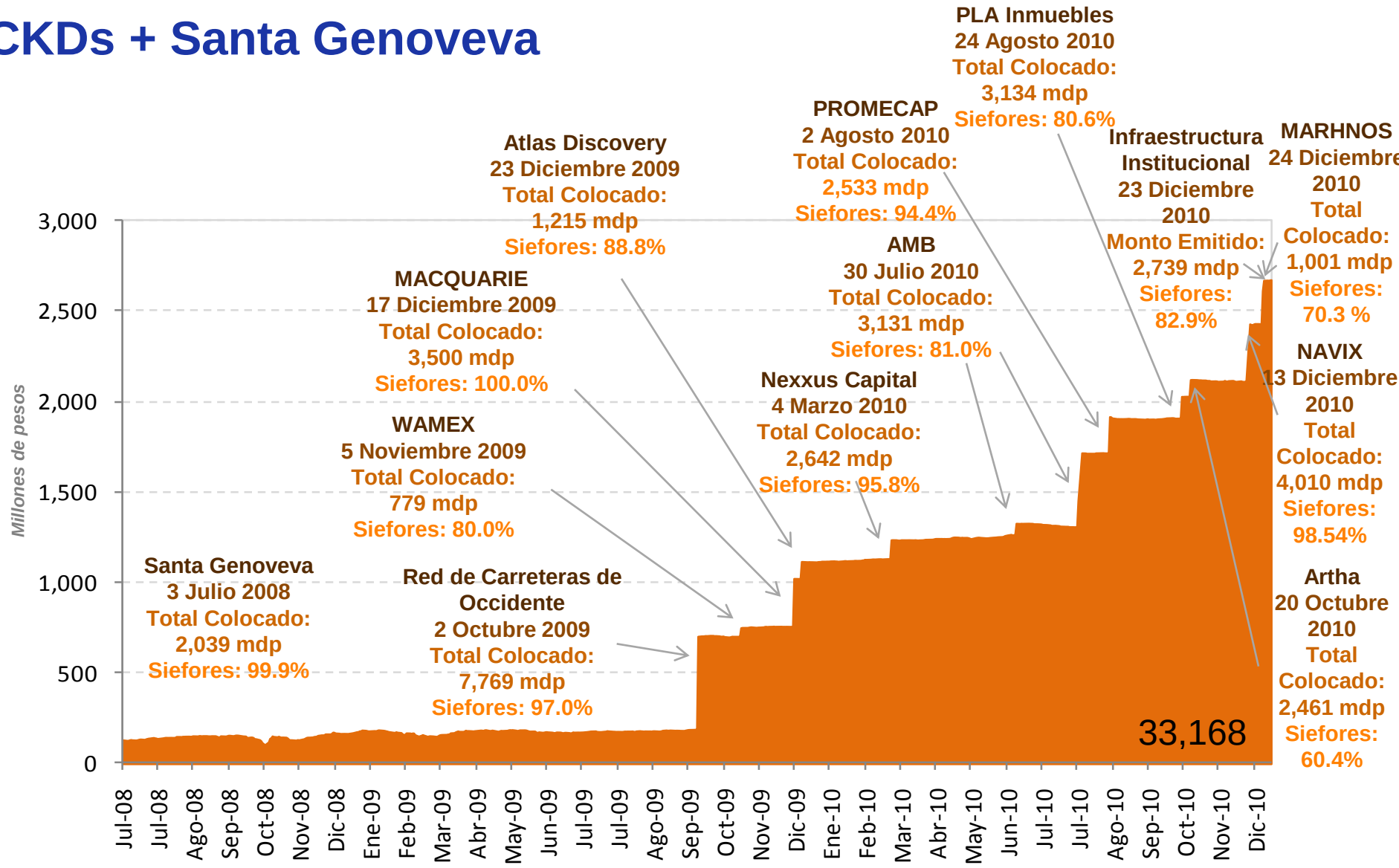

FUENTE: CONSAR-VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Datos al 30 de diciembre de 2010.

Las SIEFOREs financian con $418,722 millones de pesos a empresas mexicanas de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica.

SIEFORES

- Afirme Bajío
- Argos
- Azteca
- Banamex
- Bancomer
- Banorte Generali
- Coppel
- HSBC
- Inbursa
- ING
- Invercap
- Metlife
- Pensionissste
- Principal
- Profuturo GNP
- Scotia
- XXI

FORMAS DE FINANCIAMIENTO

Deuda
$259,695
mdp

Renta Variable
$124,478
mdp

CKDs
(Estructurados)
$34,549
mdp

Empresas Grandes

Empresas Medianas

Empresas Pequeñas

TOTAL = 418,722 mdp

FUENTE: CONSAR-VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Cifras al cierre de diciembre de 2010.

El financiamiento de las AFORES a empresas mexicanas equivale al 71% de las aportaciones hechas por este sector.

Aportaciones tripartitas históricas a las cuentas de trabajadores afiliados al IMSS
(miles de millones de pesos)

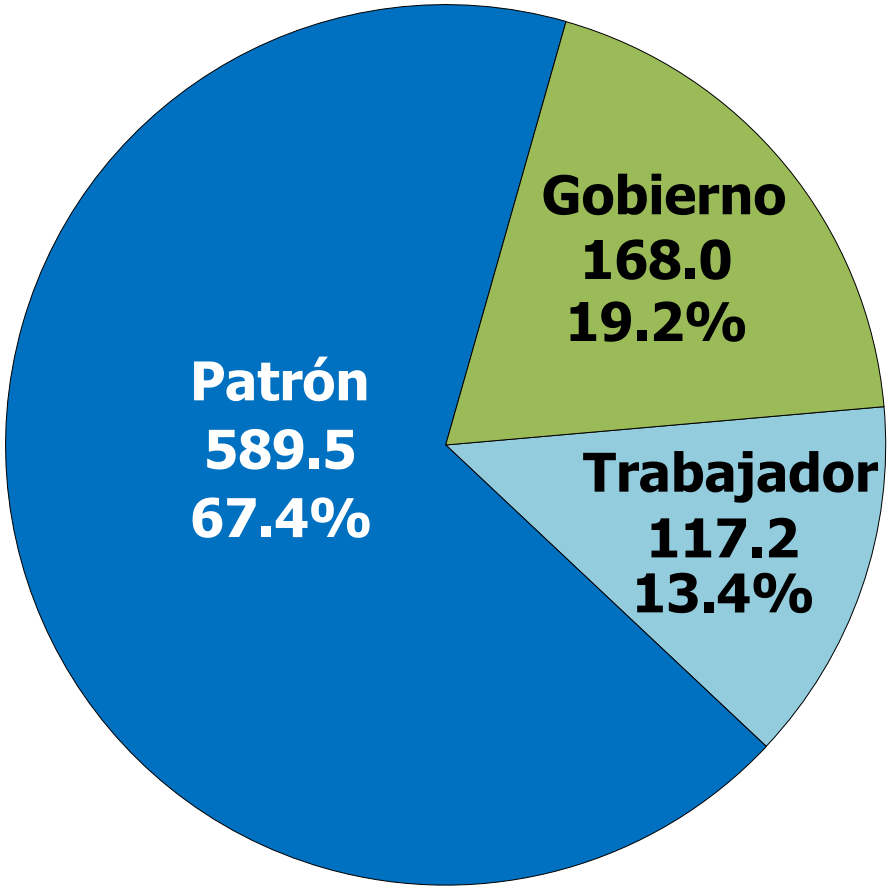

Desde el inicio del SAR, las empresas han aportado más de 589 mil millones de pesos, lo que representa el 67% de las contribuciones totales a la subcuenta de RCV (875 mil millones de pesos).

Cifras al cierre de diciembre de 2010

El sistema de pensiones es un logro notable que ha dado y seguirá dando **beneficios tangibles y duraderos para la sociedad.**

- **El ahorro para la jubilación constituyen uno de los principales elementos del círculo virtuoso: ahorro-crecimiento-empleo.**
- **Estos recursos representan una fuente creciente de capital para financiar proyectos productivos.**

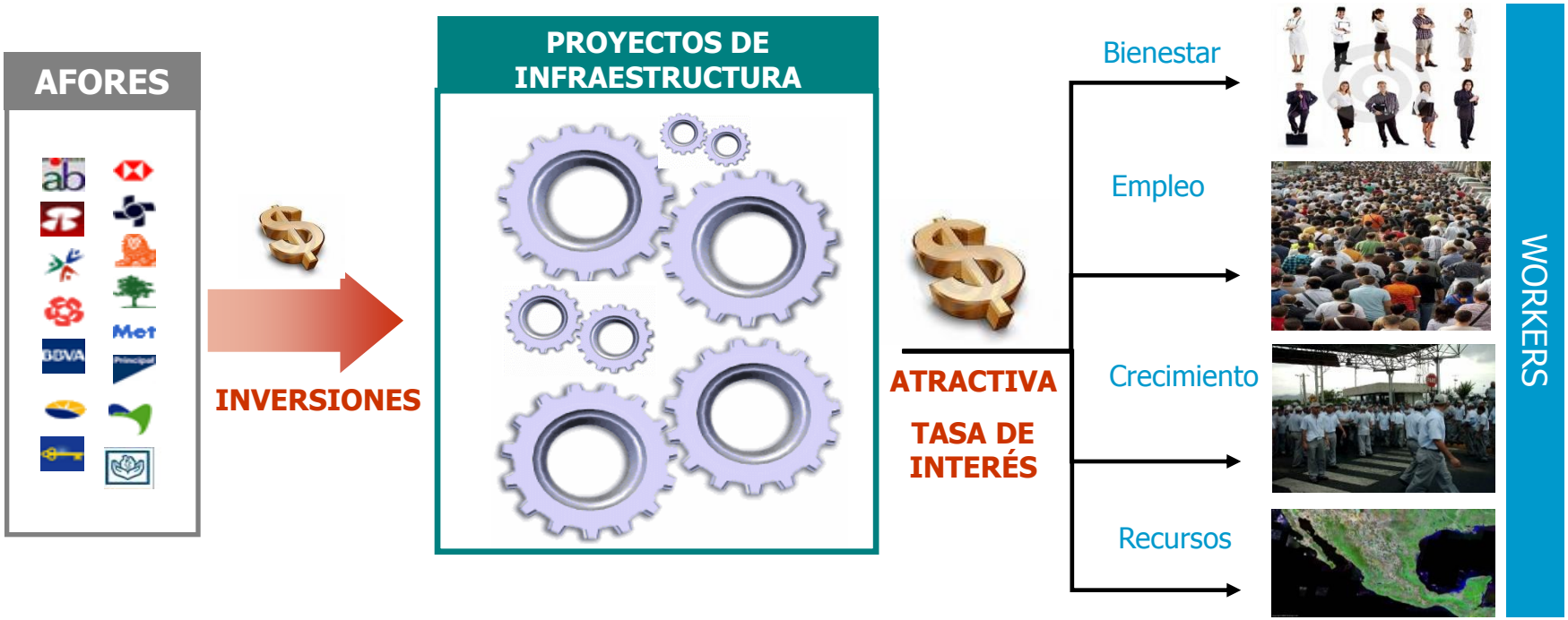

1. **Antecedentes del SAR.**
2. **Evolución del SAR y el círculo virtuoso**
3. **Estrategias a seguir.**

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx

Las aportaciones del SAR son tripartitas. Están a cargo de los trabajadores, los Patrones y el Gobierno Federal.

Subcuenta	Ramo	¿Quién Aporta?	Aportación Total
Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV)	Retiro	Patrón 2%	6.5% del SBC
	Cesantía en edad avanzada	Patrón 3.150% Trabajador 1.125% Gobierno 0.225%	
	Cuota Social	Gobierno Federal (pesos por día trabajado) 1 SM 3.87077 1 a 4 SM 3.70949 4 a 7 SM 3.54820 7 a 10 SM 3.38692 10 a 15 SM 3.22564	Promedio por Nivel Salarial: 1 SM 7.1% 2 SM 3.4% 3 SM 2.3% 4 SM 1.7%

En 2009 se aprobaron reformas a la Ley del Seguro Social que por primera vez desde la creación del SAR, aumentaron aportación vía cuota social del gobierno.

Veces Salarios Mínimos	Antes del Decreto de Mayo de 2009		Actual		Incremento Porcentual en Cuota Social
	Cuota Social (CS)	Aportación Total = 6.5% +CS	Cuota Social (CS)	Aportación Total = 6.5% +CS	
1	5.80%	12.30%	7.10%	13.60%	21%
2	2.90%	9.40%	3.40%	9.90%	16%
3	1.90%	8.40%	2.30%	8.80%	16%
4	1.50%	8.00%	1.70%	8.20%	16%

Este incremento beneficia a 97% de los trabajadores del sistema, mismos que cotizan hasta 15 salarios mínimos (SM), y en particular, al 76% cuyo ingreso es menor o igual a 4 SM.

Sin embargo, las aportaciones al sistema de pensiones en México son bajas comparadas con las de otros países de América Latina.

Comparativo de Aportaciones en Países de América Latina al Régimen de Capitalización Individual.
(Porcentaje de ingreso gravable)

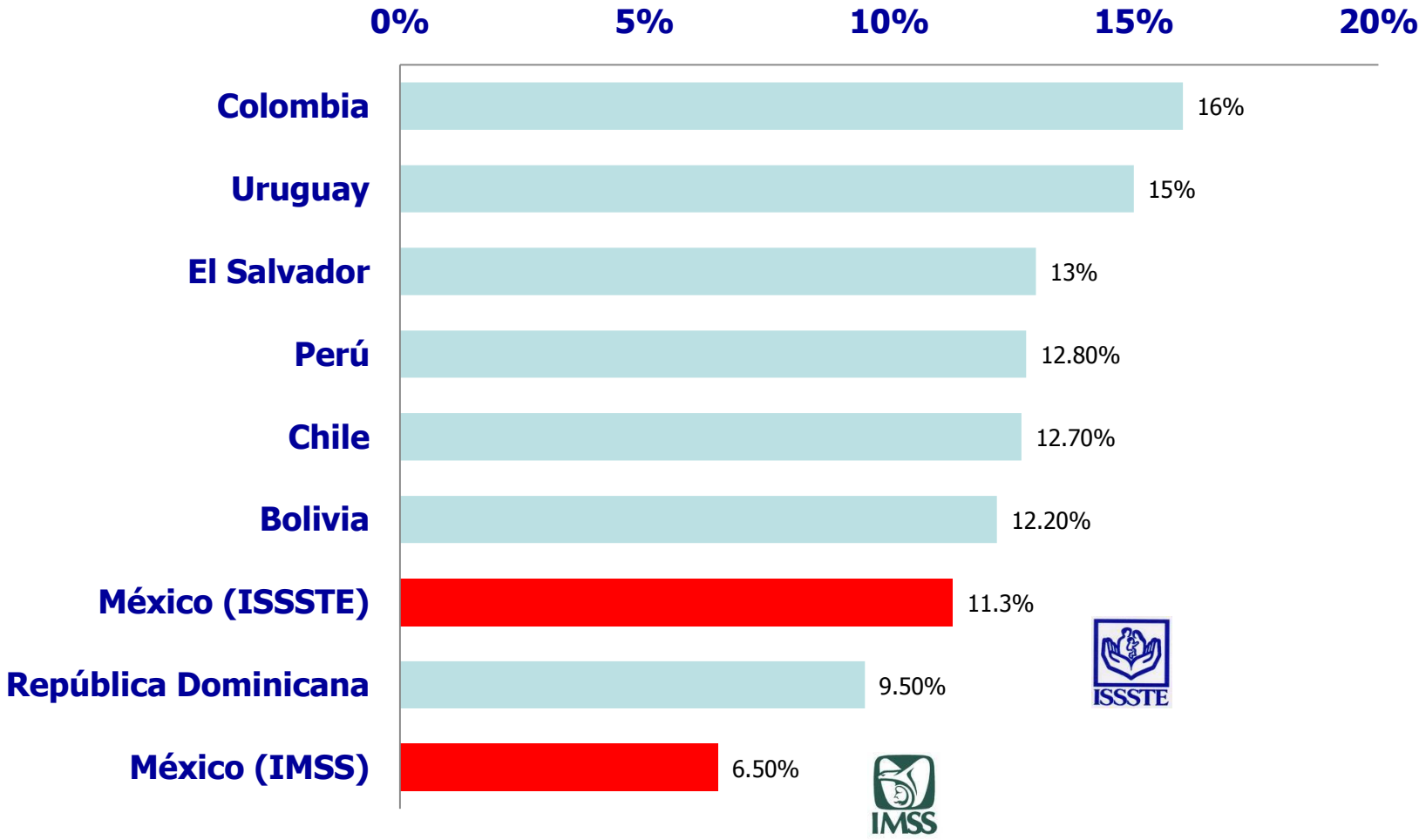

El diseño del esquema multipilar permite aumentar la capacidad de los sistemas de pensiones para atender sus objetivos de protección, ahorro y redistribución.

- **Todos los trabajadores, afiliados pueden acumular los recursos derivados de las aportaciones a los sistemas de ahorro para el retiro, ahorro obligatorio, así como del ahorro voluntario, en su Cuenta Individual.**
- **La Cuenta Individual de los trabajadores se mantendrá en la AFORE aún si dejan de estar afiliados al IMSS o al ISSSTE.**
- **A través del ahorro voluntario, los trabajadores podrán acceder a beneficios fiscales.**

Con los planes privados de pensiones (PPP) las empresas brindan una fuente de ingreso a sus empleados cuando termina su vida laboral.

De los más de 2 millones de patrones que realizan aportaciones en el SAR, únicamente 1,639 cuentan con un PPP.

A la fecha existen 1,832 planes privados registrados ante la CONSAR que cubren a 1,206,723 trabajadores:

- **1,113,586 empleados activos**
- **55,779 pensionados**
- **37,358 ex-empleados con derechos adquiridos.**

El total de los activos acumulados por los planes privados de pensiones asciende a $376,515.1 millones (3.0 por ciento del PIB).

Las contribuciones a los PPP son deducibles de impuestos, además de que los rendimientos financieros están exentos de impuestos ya que siguen un régimen fiscal de personas morales no contributivas.

Otro medio por el cual un patrón puede realizar aportaciones al ahorro de sus trabajadores es a través de Aportaciones Complementarias de Retiro.

La LSAR establece que las cuentas individuales pueden recibir tres tipos de ahorro voluntario:

- **Aportaciones Voluntarias**
- **Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo**
- **Aportaciones Complementarias de Retiro**

Los patrones pueden realizar aportaciones a través de la subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro (tal como realizan el pago de sus cuotas patronales).

Las ventajas de las Aportaciones Complementarias de Retiro son que no es necesario constituir una reserva para un plan de pensiones o contratar a una entidad financiera para administrar el fondo, además de que también son deducibles fiscalmente para los patrones.

Es importante promover el segundo y tercer pilar ya que mejoran significativamente las tasas de reemplazo en los sistemas de pensiones.

Tasas de Reemplazo en Países Desarrollados

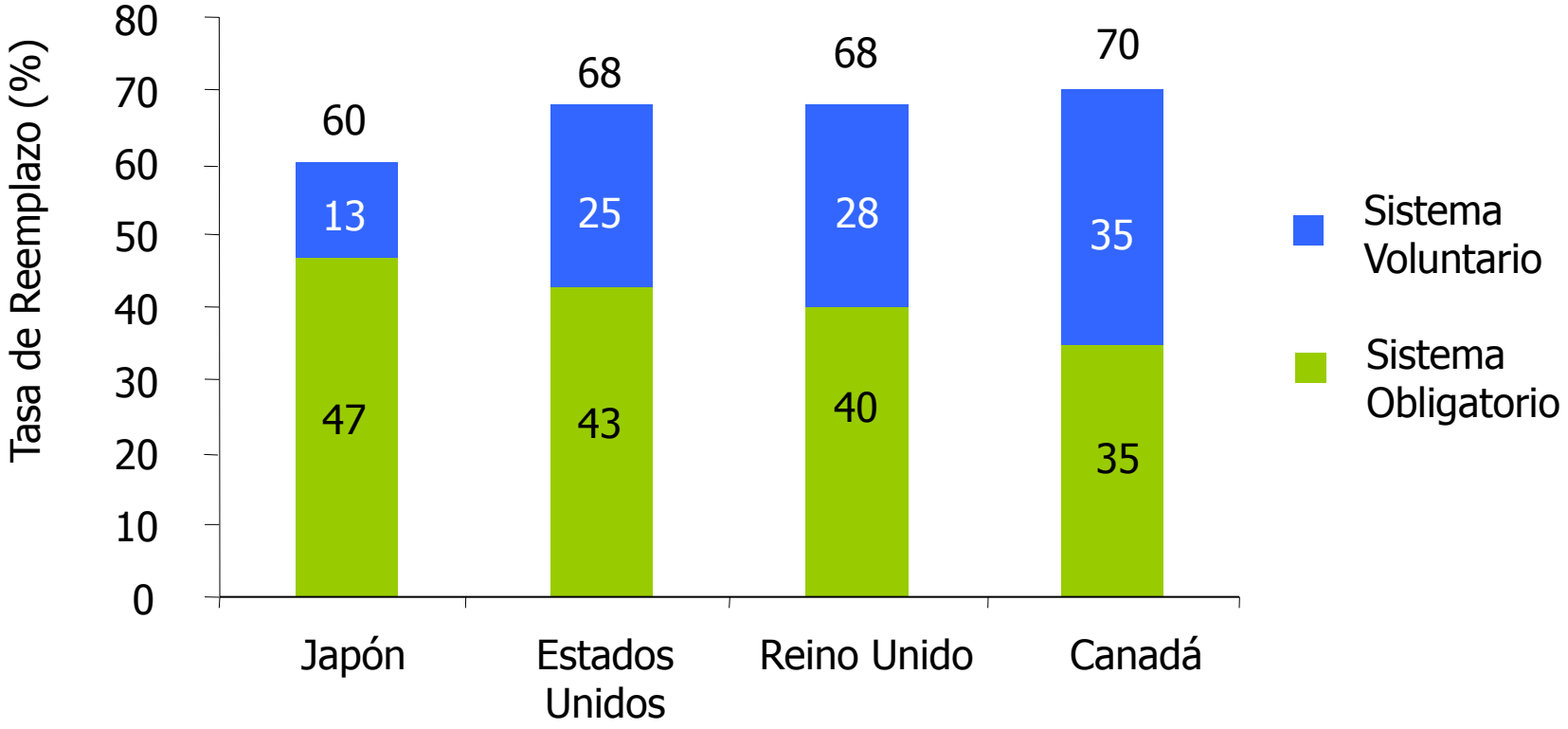

Fuente: OCDE, *The Macroeconomics of Ageing, Pensions and Savings (Khol y O'Brien 1998)*

CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

El Circulo Virtuoso del SAR

Enero 2011

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

En tu Afore
Siembra y Cosecha

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx